Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Contenido Página

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES 1

Balance General 3
Estados de Resultados 5
Estados del Flujo de Efectivo 6
Estados de Patrimonio Neto 8
Notas a los Estados Financieros 9

1. Entidad 9
2. Resumen de las principales políticas de contabilidad 9
3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario 18
4. Fondos disponibles 19
5. Cartera de créditos 19
6. Cuentas por cobrar 20
7. Bienes recibidos en recuperación de créditos 21
8. Propiedad, muebles y equipos 21
9. Otros activos 22
10. Resumen de provisiones para activos riesgosos 23
11. Obligaciones con el público 24
12. Depósitos de instituciones del país y el exterior 24
13. Fondos tomados a préstamos 25
14. Valores en circulación 25
15. Otros pasivos 26
16. Impuestos sobre la renta 27
17. Patrimonio neto 29
18. Límites legales y relaciones técnicas 30
19. Cuentas de orden 31
20. Ingresos (gastos) financieros 31
21. Otros ingresos (gastos) operacionales 32
22. Otros ingresos (gastos) 33
23. Remuneraciones y beneficios sociales 33
24. Evaluación de riesgos 34
25. Valor razonable de los instrumentos financieros 36
26. Operaciones con partes vinculadas 37
27. Fondos de pensiones y jubilaciones 39
28. Transacciones no monetarias 39
29. Compromisos y contingencias 39
30. Hechos posteriores al cierre 40
31. Otras revelaciones 40
32. Notas no incluidas en los estados financieros 44

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Dictamen de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y de Accionistas de
Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Hemos auditado los estados financieros de Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto-base regulada por los años entonces terminados y un resumen de las principales políticas de contabilidad, de acuerdo con las prácticas establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros libres de discrepancias materiales, como consecuencia de errores o fraudes. Así como seleccionar y aplicar políticas de contabilidad apropiadas y efectuar las estimaciones contables que se consideren razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros basados en nuestras auditorias. Nuestras auditorias fueron conducidas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de discrepancias materiales.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo una evaluación de los riesgos por las discrepancias materiales en los estados financieros, como consecuencia de errores o fraudes. Al ejecutar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados hechos por la gerencia, así como una evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Creemos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para nuestra opinión.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera del Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones financieras y flujos de efectivo por los años entonces terminados, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describen en la Nota 2 a los estados financieros.

Asuntos de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a lo descrito en la Nota 2, de que la política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera. Como resultado, estos estados financieros y su utilización están diseñados solo para aquellos que estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

La Entidad realiza transacciones con su Casa Matriz y empresas relacionadas, según se expresa en la Nota 25 a los estados financieros, cuyas condiciones pudieran ser diferentes, si las mismas fueran realizadas con empresas no relacionadas.

BDO

3 de marzo del 2015
Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Balances generales
(Valores en RD$)

	Al 31 de diciembre de 2014	2013
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 2, 3, 4, 24 y 25):		
Caja	1,440,938	3,025,240
Banco Central	467,278,429	321,060,488
Bancos del país	31,807,240	13,648,344
Bancos del extranjero	4,834,493	6,888,810
Rendimientos por cobrar	232,391	378,197
	505,593,491	345,001,079
Cartera de créditos (notas 2, 5, 10, 18, 24, 25, 26 y 28):		
Vigente	2,702,061,588	2,172,099,845
Vencida	36,195,108	50,155,995
Cobranza judicial	244,394	-
Rendimientos por cobrar	32,760,446	29,324,933
Provisiones para créditos	(76,907,939)	(76,998,471)
	2,694,353,597	2,174,582,302
Cuentas por cobrar (notas 6 y 24):		
Cuentas por cobrar	3,094,761	5,339,809
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 2, 7, y 10):		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	13,093,229	13,750,178
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(11,764,018)	(11,853,601)
	1,329,211	1,896,577
Propiedades, muebles y equipos (notas 2, 8, y 18):		
Propiedades, muebles y equipos	25,663,069	22,619,265
Depreciación acumulada	(12,620,965)	(10,261,465)
	13,042,104	12,357,800
Otros activos (notas 2 y 9):		
Cargos diferidos	21,626,632	22,725,178
Intangibles	5,636,351	5,636,351
Activos diversos	1,781,164	-
Amortización acumulada	(4,817,797)	(4,110,355)
	24,226,350	24,251,174
TOTAL DE ACTIVOS	**3,241,639,514**	**2,563,428,741**
Cuentas de orden (nota 19)	**5,116,752,282**	**4,092,296,520**

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

Benahuare Pichardo de Fuentes
Presidente

Eladia Rosario López
Gerente de Operaciones

Rosalía Rodríguez Domínguez
Vicepresidente de Finanzas y Tesorería

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Balances generales
(Valores en RD$)

	Al 31 de diciembre de 2014	2013
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (nota 11):		
De ahorro	1,601,585	2,618,889
	1,601,585	2,618,889
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 12, 18, 24 y 25):		
De instituciones financieras del país	214,594	-
	214,594	-
Fondos tomados a préstamos (notas 13, 18, 24 y 25):		
De instituciones financieras del país	200,000,000	150,000,000
Intereses a pagar	244,444	336,806
	200,244,444	150,336,806
Valores en circulación (notas 2, 14, 24, 25 y 26):		
Títulos y valores	2,024,918,547	1,560,099,560
Intereses por pagar	1,373,707	907,508
	2,026,292,254	1,561,007,068
Otros pasivos (notas 15 y 24)	139,241,417	94,756,538
TOTAL DE PASIVOS	**2,367,594,294**	**1,808,719,301**
PATRIMONIO NETO (notas 2 y 17):		
Capital pagado	425,000,000	325,000,000
Otras reservas patrimoniales	42,500,000	32,500,000
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	287,209,440	307,853,933
Resultados del ejercicio	119,335,780	89,355,507
TOTAL PATRIMONIO NETO	874,045,220	754,709,440
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**3,241,639,514**	**2,563,428,741**
Cuentas de orden (nota 19)	**(5,116,752,282)**	**(4,092,296,520)**

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

Benahuare Pichardo de Fuentes
Presidente

Eladia Rosario López
Gerente de Operaciones

Rosalía Rodríguez Domínguez
Vicepresidente de Finanzas y Tesorería

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Estados de resultados
(Valores en RD$)

	Al 31 de diciembre de 2014	2013
Ingresos financieros (nota 20):		
Interés y comisiones por crédito	441,673,397	377,471,245
Intereses por inversiones	6,631,145	2,267,759
	448,304,542	379,739,004
Gastos financieros (nota 20):		
Intereses por captaciones	(162,442,439)	(117,247,008)
Intereses y comisiones por financiamiento	(2,838,646)	(7,155,985)
	(165,281,085)	(124,402,993)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	**283,023,457**	**255,336,011**
Provisiones para cartera de créditos (nota 10)	(4,400,000)	(14,500,000)
Provisión para inversiones (nota 10)	(1,300,000)	-
	(5,700,000)	(14,500,000)
MARGEN FINANCIERO NETO	**277,323,457**	**240,836,011**
Ingresos (gastos) por diferencias de cambio	(5,714)	(6,174)
Otros ingresos operacionales (nota 21):		
Comisiones por servicios	174,692	239,918
Comisiones por cambio	911,344	1,327,558
Ingresos diversos	47,093,299	42,133,781
	48,179,335	43,701,257
Otros gastos operacionales (nota 21):		
Comisiones por servicios	(3,454,676)	(6,040,433)
Gastos diversos	(27,183)	(43,044)
	(3,481,859)	(6,083,477)
Gastos operativos:		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 23)	(106,734,125)	(98,307,349)
Servicios de terceros	(13,102,702)	(9,820,886)
Depreciación y amortización	(3,634,276)	(3,293,420)
Otras provisiones	(16,217,530)	(26,482,760)
Otros gastos	(57,310,980)	(60,100,722)
	(196,999,613)	(198,005,137)
RESULTADO OPERACIONAL	**125,015,606**	**80,442,480**
Otros ingresos (gastos) (nota 22):		
Otros ingresos	49,386,989	50,709,368
Otros gastos	(10,149,829)	(10,098,328)
	39,237,160	40,611,040
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**164,252,766**	**121,053,520**
Impuesto sobre la renta (nota 16)	(44,916,986)	(31,698,013)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**119,335,780**	**89,355,507**

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

Benahuare Pichardo de Fuentes
Presidente

Eladia Rosario López
Gerente de Operaciones

Rosalía Rodríguez Domínguez
Vicepresidente de Finanzas y Tesorería

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Estados de flujos de efectivo
(Valores en RD$)

	Al 31 de diciembre de 2014	2013
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	436,730,042	375,394,682
Otros ingresos financieros cobrados	6,631,145	2,267,759
Otros ingresos operacionales cobrados	47,867,346	43,701,257
Intereses pagados sobre captaciones	(162,442,439)	(117,247,008)
Intereses y comisiones pagados por financiamiento	(2,838,646)	(7,155,985)
Gastos generales y administrativos pagados	(174,259,498)	(165,770,491)
Otros gastos operacionales pagados	(3,481,859)	(6,083,477)
Impuesto sobre la renta pagado	(44,916,986)	(31,698,013)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	70,497,216	28,988,607
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	**173,786,321**	**122,397,331**
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados	(1,849,710,450)	(1,511,256,296)
Créditos cobrados	1,307,088,242	1,117,127,850
Adquisición de muebles y equipos	(7,700,817)	(5,097,490)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	2,743,261	1,260,569
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	19,903,377	32,366,291
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	**(527,676,387)**	**(365,599,076)**
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:		
Captaciones recibidas	2,265,308,342	1,989,774,308
Devolución de captaciones	(1,800,825,864)	(1,741,603,141)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	385,000,000	255,000,000
Operaciones de fondos pagados	(335,000,000)	(235,000,000)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	**514,482,478**	**268,171,167**
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**160,592,412**	**24,969,422**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	**345,001,079**	**320,031,657**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**505,593,491**	**345,001,079**

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

Benahuare Pichardo de Fuentes
Presidente

Eladia Rosario López
Gerente de Operaciones

Rosalía Rodríguez Domínguez
Vicepresidente de Finanzas y Tesorería

Estados de flujos de efectivo
(Valores en RD$)

	Al 31 de diciembre de 2014	2013
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	119,335,780	89,355,507
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	4,400,000	14,500,000
Rendimientos por cobrar	16,217,530	26,482,760
Inversiones	1,300,000	-
Liberación de provisiones:		
Rendimientos por cobrar	(16,084,223)	(25,073,936)
Rendimiento por Inversiones	(1,300,000)	-
Depreciaciones y amortizaciones	6,517,075	5,751,885
Impuesto sobre la renta diferido, neto	(280,892)	(3,019,726)
Ganancia en venta de muebles y equipos	(1,546,824)	(7,984)
Ganancia en adjudicación de bienes recibidos en recuperación de créditos	(79,569)	(219,543)
Pérdida en adjudicación de bienes recibidos en recuperación de créditos	3,164,263	4,330,018
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos		
Pérdida en venta de muebles y equipos	1,313,135	4,114,304
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(4,943,357)	(2,076,564)
Cuentas a recibir	(2,245,048)	(2,945,130)
Otros cargos diferidos	1,467,994	(5,799,301)
Pasivos diversos	41,718,829	16,728,698
Otros ajustes	3,050,464	276,343
Activos diversos	1,781,164	-
Total de ajustes	54,450,541	33,041,824
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	**173,786,321**	**122,397,331**

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

Benahuare Pichardo de Fuentes
Presidente

Eladia Rosario López
Gerente de Operaciones

Rosalía Rodríguez Domínguez
Vicepresidente de Finanzas y Tesorería

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Estados de patrimonio neto
(Valores en RD$)

	Capital pagado	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1ero. de enero 2013	295,000,000	29,500,000	258,947,131	81,906,802	665,353,933
Dividendos pagados en acciones	30,000,000	-	(30,000,000)	-	-
Transferencia a resultados acumulados	-	-	81,906,802	(81,906,802)	-
Transferencia a otras reservas	-	3,000,000	(3,000,000)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	89,355,507	89,355,507
Saldos al 31 de diciembre de 2013	325,000,000	32,500,000	307,853,933	89,355,507	754,709,440
Dividendos pagados en acciones	100,000,000	-	(100,000,000)	-	-
Transferencia a resultados acumulados	-	-	89,355,507	(89,355,507)	-
Transferencia a otras reservas	-	10,000,000	(10,000,000)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	119,335,780	119,335,780
Saldos al 31 de diciembre de 2014	425,000,000	42,500,000	287,209,440	119,335,780	874,045,220

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

Benahuare Pichardo de Fuentes
Presidente

Eladia Rosario López
Gerente de Operaciones

Rosalía Rodríguez Domínguez
Vicepresidente de Finanzas y Tesorería

1. Entidad

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito, subsidiaria de Santo Domingo Motors Co., S. A., fue constituida el 1ero. de diciembre de 1972.

La Entidad ofrece servicios de financiamiento a distribuidores de vehículos y personas físicas que son clientes de compañías relacionadas y de otros importadores y/o distribuidores de vehículos y generadores eléctricos.

El 13 de julio del 2004, la Entidad recibió la autorización por parte de la Junta Monetaria para transformarse en Banco de Ahorro y Crédito acorde a los lineamientos establecidos por la Ley Monetaria y Financiera No.183-02, y sujeta al cumplimiento por parte de la Entidad de diversos requerimientos. En fecha 21 de abril del 2005 la Superintendencia de Bancos certificó que la Financiera Motor Crédito, S. A., antigua razón social, quien había cumplido satisfactoriamente con los requisitos contenidos en la referida Resolución de la Junta Monetaria, que le autorizó la transformación en banco de ahorro y crédito, bajo la razón social de Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito. En fecha 1ero. de febrero del 2006 se obtuvo la certificación por parte de la Superintendencia de Bancos en la que consta el cumplimiento de estos requerimientos y a la vez se le autoriza a ofrecer los nuevos servicios, contemplados para este tipo de Entidad.

La administración general de la Entidad tiene su domicilio en la Avenida Abraham Lincoln No. 1056, 1er. y 2do. Piso, Edificio Ámbar, del Ensanche Paraíso, Santo Domingo, D. N.

Un detalle de sus principales funcionarios, es como sigue:

Nombre	Posición
Benahuare Pichardo de Fuentes	Presidente
Rosalía Rodríguez Domínguez	Vicepresidente de Finanzas y Tesorería
Máximo Ruíz	Director de Negocios y Mercadeo
Eladia Rosario López	Gerente de Operaciones
Cynthia Núñez	Gerente de Negocios
Esperanza Troncoso	Gerente de Administración de Créditos
Manuel Bidó	Gerente de Informática
Laura Batlle	Gerente de Captaciones
Juan Aracena	Gerente de Proyectos

La Entidad se rige por la Ley Monetaria y Financiera, sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares y pronunciamientos específicos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD$).

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Base contable de los estados financieros

La Entidad prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en adelante la Superintendencia de Bancos), la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por el organismo antes citado y la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria).

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas complementarias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas, por consiguiente los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con tales normas.

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Instrumentos financieros

Los valores de mercado estimado de los instrumentos financieros están presentados a su valor neto de realización, de la siguiente manera:

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados tomando en cuenta el período relativamente corto entre el establecimiento de los instrumentos y su realización.

- La cartera de créditos y las inversiones en depósitos y valores están valuadas a su valor ajustado por la provisión, para presentarlos a su valor esperado de realización, según establecen las Autoridades Reguladoras.

- Para el caso de los valores en circulación, el valor estimado es igual al valor actual en libros.

Inversiones negociables y a vencimiento

La institución aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la Superintendencia de Bancos. Por ende, la entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuestas a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento empleando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente el valor de mercado del cierre de cada día.

La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. El costo de compra incluye el precio de compra más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de la diferencia en el valor razonable de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el período en que estas se determinan, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta.

En cuanto a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponde esta categoría a aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas se registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Otras inversiones de deuda, comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados no clasificadas en las tres categorías referidas anteriormente. Se registran a su costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

Valoración de inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría, deberá ser registrado a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original de los títulos valores. No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al momento de su venta o vencimiento.

Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento, se adquieran con primas o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando la cuenta de resultado que corresponda, reconociéndolo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo.

Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias

a. Provisión para cartera de créditos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingentes. De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de crédito viene dada por la clasificación que aplique a cada tipo de crédito determinada en las evaluaciones mensuales de la Cartera de Créditos.

- Mayores deudores comerciales: se clasifican atendiendo a su condición financiera, comportamiento de pago, otros riesgos contemplados en el Reglamento de Evaluación de Activos.

- Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios: se clasifican en función a su morosidad.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguirán dos tipos: específicas y genéricas. Las primeras son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación (créditos B, C, D y E), las segundas son aquellas que provienen de créditos con riesgos implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas.

La Entidad mantiene un mecanismo de arrastre de cartera por vencimientos.

b. Provisión para rendimientos por cobrar

Los rendimientos pendientes de cobros de activos productivos, que al término del plazo de los noventa (90) días de su exigibilidad no hayan sido cobrados, son provisionados en su totalidad, según lo establecen las Autoridades Monetarias, a partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa.

c. Provisión para otros activos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: serán provisionados en un plazo de 2 (dos) años, iniciando de forma lineal a partir del sexto mes de su adjudicación.

- Bienes inmuebles: serán provisionados en un plazo de 3 (tres) años, iniciando de forma lineal a partir del primer año de su adjudicación.

La provisión constituidas para créditos de deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Entidad, deberán transferirse a provisión para bienes adjudicados al momento de efectuarse tal acción. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se conoce.

d. Otras reservas patrimoniales

El Artículo 47 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08) de la República Dominicana requiere que toda sociedad anónima por acciones transfiera anualmente como mínimo el 5% de las ganancias realizadas o liquidas a una reserva legal (reservas patrimoniales), hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital pagado. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en el caso de disolución de la Entidad.

Valuación de la cartera de créditos y tipificación de las garantías

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos. La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado y/o autorizado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en base a una autoevaluación de riesgos realizada por la Entidad.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Esa autoevaluación incluye la evaluación de la morosidad de los créditos, así como los riesgos de incobrabilidad y el nivel de garantías. La reserva determinada es comparada con la reserva de la Entidad Al 31 de diciembre del 2014 y 2013.

Las garantías recibidas son clasificadas de acuerdo a los lineamientos de las Autoridades Monetarias en el Reglamento de Evaluación de Activos, en polivalentes, no polivalentes y semipolivalentes, en función de sus múltiples usos y su facilidad de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en el mencionado reglamento, sobre su valor de mercado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, mediante tasaciones o certificaciones realizadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

Propiedad, muebles y equipos y depreciación

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren. En el momento en que los muebles y equipos son retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos, a la tasa anual de 25%.

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, estos representan el 2.52% y 3.46% del patrimonio técnico, respectivamente.

Bienes recibidos en recuperación de crédito

Los bienes recibidos en recuperación de créditos están registrados al que sea menor de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

Las regulaciones bancarias establecen un plazo máximo de enajenación de tres (3) años contados a partir de los 120 días de la fecha de adjudicación del riesgo, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de la siguiente manera:

- Bienes Muebles serán provisionados en un plazo de dos (2) años, en forma lineal a partir del plazo de seis (6) meses.

- Bienes Inmuebles se provisionarán en un plazo de (3) tres años, en forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en libro.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Activos intangibles y cargos diferidos

Los activos intangibles y cargos diferidos corresponden a erogaciones capitalizadas que se reconocen como gastos según se reciben los beneficios de los mismos. Estos activos incluyen los gastos de organización y constitución de la Entidad, las aplicaciones informáticas adquiridas y la plusvalía adquirida, entre otros.

Los activos intangibles y cargos diferidos se valúan al costo, neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta, excepto en el caso de la plusvalía adquirida que se registra como el exceso del costo de adquisición con relación al valor razonable de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida. La plusvalía debe ser revisada anualmente para determinar su valor razonable y es llevada al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, las entidades de intermediación financiera requieren previa autorización para registrar y amortizar cargos diferidos. Al 31 de diciembre del 2014, la Entidad se encuentra en proceso de adquirir la certificación del software Monitor Plus, por un valor de RD$1,781,164, la misma fue preparada y depositada en la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, para fines de aprobación.

Saldos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados.

Costo de beneficios de empleados

Entre los beneficios que la Entidad brinda a sus empleados podemos mencionar los siguientes:

- El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.

- La Entidad concede bonificaciones, regalía pascual, vacaciones y otros beneficios a sus funcionarios y empleados en base a las leyes laborales y de acuerdo a las políticas de incentivo al personal.

- Conforme a la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 10 de enero del 2001, se establece que todas las entidades deben estar afiliadas a un plan de jubilaciones y pensiones a favor de sus empleados. Con el objetivo de cumplir con esta Ley, los empleados y funcionarios de la Entidad se afiliaron a una administradora de fondos de pensión.

Valores en circulación

Los valores en circulación están compuestos por las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la colocación de certificados financieros, certificados de inversión, contratos de participación, bonos y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del País, de igual manera los gastos son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos y gastos más significativos de la Entidad y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

- *Ingresos y gastos por intereses financieros*

  Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando éstos son efectivamente cobrados.

- *Ingresos por comisiones y otros servicios varios*

  Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma los gastos se reconocen cuando se incurren.

Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

La Norma Internacional de Contabilidad mayormente conocida bajo las siglas de NIC 12 establece el reconocimiento de un impuesto diferido, el cual resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el del pasivo/activo en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida en que estos ocurren.

Un activo diferido es reconocido siempre que sea probable que haya ganancias impositivas futuras.

Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Deterioro del valor de los activos

La Entidad revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido a través de la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

Contingencias

La Entidad considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

Poder de enmienda de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia de la Entidad sobre una base voluntaria, y como tal tienen la habilidad de revisar el contenido de dichos estados luego de efectuarse su emisión.

Los estados financieros de la Entidad se reportan en pesos Dominicanos y los mismos fueron aprobados por la Gerencia de la Entidad en fechas 13 de marzo del 2015 y 12 de marzo del 2014, respectivamente para el 2014 y 2013.

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

i) La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

ii) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios.

Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, sustentado por un modelo de pérdidas incurridas en vez de un modelo de pérdidas esperadas.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

iii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18 avos. mensual.
- Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 avos. mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.

ix) Las Autoridades Monetarias exigen que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y fácilmente realizables, deben ser clasificadas como inversiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de menor a tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

x) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.

xi) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.

xii) La Superintendencia de Bancos requiere estados financieros consolidados de las matrices de empresas financieras y no cuando se posee control significativo de la entidad donde se posee la inversión.

xiii) Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.

3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se detallan como sigue:

	31 de diciembre de			
	2014		2013	
	US$	RD$	US$	RD$
Activos:				
Fondos disponibles	126,391	5,606,245	215,975	9,241,595
Posición larga de moneda extranjera	126,391	5,606,245	215,975	9,241,595

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las tasas de cambio utilizadas fueron RD$44.36 y RD$42.79 = US$1.00, respectivamente.

4. Fondos disponibles

Los fondos disponibles de la Entidad se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre del 2014	2013
Caja	1,440,938	3,025,240
Banco Central (a)	467,278,429	321,060,488
Bancos del país	31,807,240	13,648,344
Bancos del extranjero	4,834,493	6,888,810
Rendimientos por cobrar	232,391	378,197
Total	**505,593,491**	**345,001,079**

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está compuesto por los depósitos que la Entidad mantiene en el Banco Central de la República Dominicana para fines de Encaje Legal, el cual excede el monto mínimo requerido por las normas vigentes, en RD$13,164,832 y RD$214,601,203, o sea un 8.20% y 169.42% por encima del porcentaje requerido, respectivamente.

5. Cartera de créditos

La cartera de créditos se compone como se indica a continuación:

		Al 31 de diciembre del 2014	2013
a)	**Por tipo de crédito:**		
	Créditos comerciales:		
	Préstamos	379,122,338	279,741,116
	Créditos de consumos:		
	Préstamos	2,359,378,752	1,942,514,724
	Total	**2,738,501,090**	**2,222,255,840**
b)	**Condición de la cartera de créditos:**		
	Vigentes	2,702,061,588	2,172,099,845
	Vencida:		
	De 31 a 90 días	5,588,147	5,607,710
	Por más de 90 días	30,606,961	44,548,285
	Cobranza judicial	244,394	-
	Sub-total	2,738,501,090	2,222,255,840
	Rendimientos por cobrar:		
	Vigentes	27,914,965	23,717,384
	-De 31 a 90 días	3,127,161	2,948,670
	-Por más de 90 días	1,705,624	2,658,879
	Cobranza judicial	12,696	-
	Sub-total	32,760,446	29,324,933
c)	**Por tipo de garantía:**		
	Créditos comerciales:		
	Con garantías polivalentes	2,720,573,518	2,195,947,693
	Sin garantía	17,927,572	26,308,147
	Total	**2,738,501,090**	**2,222,255,840**

5. Cartera de créditos (Continuación)

		Al 31 de diciembre del 2014	2013
d)	**Por origen de los fondos:**		
	Origen de los fondos:		
	Propios	2,738,501,090	2,222,255,840
	Total	2,738,501,090	2,222,255,840
e)	**Por plazos**		
	Corto plazo	15,930,568	16,663,221
	Mediano plazo	201,796,424	217,807,057
	Largo plazo	2,520,774,098	1,987,785,562
	Total	2,738,501,090	2,222,255,840
f)	**Por sectores económicos**		
	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	212,961	1,002,358
	Explotación de minas y de canteras	4,102,657	564,914
	Industria manufacturera	266,772	361,972
	Suministro de electricidad, gas y agua	1,764,867	6,269,259
	Construcción	3,445,640	4,364,580
	Comercio al por mayor y al por menor	28,047,297	30,849,524
	Hoteles y restaurantes	2,835,151	2,057,404
	Transporte, almacenamientos y comunicación	47,808,015	32,077,048
	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	51,499,331	45,232,114
	Servicios sociales y de salud	1,167,116	614,383
	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	2,597,351,283	2,098,862,284
	Total	2,738,501,090	2,222,255,840

Durante el 2014 y 2013, no se realizaron operaciones de compra, venta o canje en la cartera de créditos.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, la Entidad tiene rendimientos en suspenso por vencimiento a más de 91 días, registrados en cuenta de orden, por un monto ascendente a RD$4,220,763 y RD$4,853,935, respectivamente. Asimismo, los rendimientos por cobrar a más de 90 días están totalmente provisionados, como lo establecen las Autoridades Monetarias.

6. Cuentas por cobrar

La composición de las cuentas por cobrar es como sigue:

	Al 31 de diciembre del 2014	2013
Anticipos a proveedores	1,129,740	1,851,911
Cuentas por cobrar al personal	1,740	82,272
Gastos por recuperar	314,872	2,014,214
Depósitos judiciales y administrativos	191,358	191,358
Otras cuentas a recibir	1,457,051	1,200,054
	3,094,761	5,339,809

7. Bienes recibidos en recuperación de créditos

La composición de los bienes recibidos en recuperación de créditos, es como sigue:

	Al 31 de diciembre del 2014	2013
Bienes recibidos en recuperación de créditos (a)	13,093,229	13,750,178
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(11,764,018)	(11,853,601)
	1,329,211	1,896,577

a) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Entidad no posee bienes con más de 40 meses de antigüedad.

8. Propiedades, muebles y equipos

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos, es como sigue:

	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedad arrendada	Total
Costo			
Balance al 1ero. de enero del 2013	**18,441,619**	**2,227,685**	**20,669,304**
Adquisiciones	5,097,490	-	5,097,490
Bienes fuera de uso	464,320	-	464,320
Retiros	(3,611,849)	-	(3,611,849)
Balance al 31 de diciembre del 2013	**20,391,580**	**2,227,685**	**22,619,265**
Balance al 1ero. de enero del 2014	**20,391,580**	**2,227,685**	**22,619,265**
Adquisiciones	7,700,817	-	7,700,817
Bienes fuera de uso	527,073	-	527,073
Retiros	(5,184,086)	-	(5,184,086)
Balance al 31 de diciembre del 2014	**23,435,384**	**2,227,685**	**25,663,069**
Depreciación acumulada			
Balance al 1ero. de enero del 2013	**6,666,430**	**445,537**	**7,111,967**
Gasto de depreciación	4,598,905	445,537	5,044,442
Retiros	(1,894,944)	-	(1,894,944)
Balance al 31 de diciembre del 2013	**9,370,391**	**891,074**	**10,261,465**
Balance al 1ero. de enero del 2014	**9,370,391**	**891,074**	**10,261,465**
Gasto de depreciación	5,364,095	445,537	5,809,632
Retiros	(3,460,617)	-	(3,460,617)
Ajustes	10,485	-	10,485
Balance al 31 de diciembre del 2014	**11,284,354**	**1,336,611**	**12,620,965**
Valor en libros			
Propiedad, muebles y equipos, netos al 31 de diciembre 2013	**11,021,189**	**1,336,611**	**12,357,800**
Propiedad, muebles y equipos, netos al 31 de diciembre 2014	**12,151,030**	**891,074**	**13,042,104**

8. Propiedades, muebles y equipos (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la Entidad no presenta importes de bienes inmuebles en sus balances.

9. Otros activos

Un detalle de los otros activos es como sigue:

		Al 31 de diciembre del 2014	2013
a)	Impuesto sobre la renta diferido		
	Impuesto sobre la renta diferido	15,634,529	15,353,638
b)	Otros cargos diferidos		
	Seguros pagados por anticipado	367,156	410,821
	Anticipos del 1% a los activos productivos	5,124,850	5,486,317
	Otros gastos pagados por anticipados	500,097	1,474,402
	Sub total	21,626,632	22,725,178
c)	Intangibles		
	Software (neto de amortizaciones por RD$4,817,797 y RD$4,110,355)	818,554	1,525,996
d)	Activos diversos		
	Otros bienes diversos	1,781,164	-
	Total	24,226,350	24,251,174

10. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos es el siguiente:

Al 31 de diciembre del 2014:	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos	Total
Saldos al 1ero. enero del 2014	72,972,379	-	4,026,092	11,853,601	88,852,072
Constitución de provisión	4,400,000	1,300,000	16,217,530	-	21,917,530
Castigos contra provisiones	(3,171,584)	-	(218,812)	-	(3,390,396)
Liberación de provisiones	-	(1,300,000)	(16,084,223)	-	(17,384,223)
Otros ajustes	(467,970)	-	(855,055)	-	(1,323,025)
Transferencias de provisiones	89,583	-	-	(89,583)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2014	73,822,408	-	3,085,532	11,764,018	88,671,958
Provisiones mínimas exigidas (a)	59,812,039	-	2,687,529	11,764,018	74,263,586
Exceso (b)	14,010,369	-	398,003	-	14,408,372

Al 31 de diciembre del 2013:	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos	Total
Saldos al 1ero. de enero del 2013	63,709,344	-	5,102,157	12,605,363	81,416,864
Constitución de provisión	14,500,000	-	26,482,760	-	40,982,760
Castigos contra provisiones	(5,988,727)	-	(384,738)	-	(6,373,465)
Liberación de provisiones	-	-	(25,073,936)	-	(25,073,936)
Otros ajustes	-	-	(2,100,151)	-	(2,100,151)
Transferencias de provisiones	751,762	-	-	(751,762)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2013	72,972,379	-	4,026,092	11,853,601	88,852,072
Provisiones mínimas exigidas (a)	72,640,871	-	3,629,156	11,853,601	88,123,628
Exceso (b)	331,508	-	396,936	-	728,444

10. Resumen de provisiones para activos riesgosos (Continuación)

(a) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Entidad al 30 de noviembre del 2014 y 2013, respectivamente, reportadas a la Superintendencia de Bancos.

(b) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el exceso en provisión para la cartera corresponde a la constitución de la misma para fines de compensación de acuerdo a lo requerido para el mes de enero del ejercicio siguiente. En cuanto al exceso en provisión para rendimientos por cobrar al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponden a la provisión de los rendimientos vigentes y menores de 90 días. Las provisiones de rendimientos por cobrar mayor de 90 días deben ser provisionados en su totalidad, según las normas vigentes.

11. Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público, son las siguientes:

	En moneda nacional		Tasa promedio ponderado	
	2014	2013	2014	2013
a) Por tipo:				
De ahorros	1,601,585	2,618,889	3.10%	2.28%
Total de depósitos	**1,601,585**	**2,618,889**		
b) Por sector:				
Sector privado no financiero	1,601,585	2,618,889		
Total	**1,601,585**	**2,618,889**		
c) Por plazo de vencimiento:				
16 a 30	1,601,585	2,618,889		
Total	**1,601,585**	**2,618,889**		

12. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, son las siguientes:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
a) Por tipo:		
De ahorro	214,594	-
Total	**214,594**	-
b) Por plazo de vencimiento:		
16 a 30	214,594	-
Total	**214,594**	-

12. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Continuación)

c) Por tipo de moneda:

	Al 31 de diciembre del 2014	
	En Moneda Nacional	Tasa de interés Promedio ponderada
De ahorro	214,594	2.50 %
Total	**214,594**	

13. Fondos tomados a préstamos

Un desglose de los fondos tomados a préstamos, es como sigue:

	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	2014
Banco Popular Dominicano, C. por A.	Línea de crédito	Solidaria	10.5%	9 meses	150,000,000
Scotiabank	Línea de crédito	Solidaria	11%	3 meses	50,000,000
Total					**200,000,000**

	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	2013
Banco Popular Dominicano, C. por A.	Línea de crédito	Solidaria	9.75%	1 año	100,000,000
Banco de Reservas de la Rep. Dom.	Línea de crédito	Solidaria	9.50%	1 año	50,000,000
Total					**150,000,000**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Entidad ha realizado pagos por concepto de intereses derivados de diversos financiamientos obtenidos por RD$2,838,646 y RD$7,155,985, respectivamente.

14. Valores en circulación

Un desglose del vencimiento de los valores en circulación, se muestra como sigue:

	En moneda nacional		Tasa promedio ponderada	
	2014	2013	2014	2013
a) Por tipo:				
Bonos (a)	400,000,000	150,000,000	9.05%	8.91%
Certificados financieros	1,624,918,547	1,410,099,560		
Total	2,024,918,547	1,560,099,560		
b) Por sector:				
Sector privado no financiero	1,259,893,135	1,055,475,792		
Sector financiero	765,025,412	504,623,768		
Total	2,024,918,547	1,560,099,560		

14. Valores en circulación (Continuación)

	En moneda nacional	
	2014	2013
c) Por plazo de vencimiento:		
0 a 15	174,424,373	60,630,947
16 a 30	101,540,965	100,277,557
31 a 60	344,280,602	248,513,113
61 a 90	168,912,300	179,050,394
91 a 180	588,352,594	591,818,269
181 a 360	236,526,753	215,233,488
A más de un año	410,880,960	164,575,792
Total	**2,024,918,547**	**1,560,099,560**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los valores en circulación incluyen la suma de RD$48,401,145 y RD$43,837,923, respectivamente, que está restringida por garantías otorgadas sobre préstamos.

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a la emisión de oferta pública de bonos ordinarios por un monto total de RD$400,000,000 a una tasa de interés fija especificada en los avisos de oferta pública y/o variable que será la tasa de interés nominal promedio ponderada de los Bancos Múltiples para certificados financieros y/o depósitos a plazo más el margen fijo, registrados en la Bolsa de Valores de la República Dominicana con el registro No. BV1308-BC044 y aprobados por la Superintendencia de Valores (SIV) de la República Dominicana en fecha 05 de julio de 2013. Al 31 de diciembre del 2014, se habían colocado los tramos IV, V y VI a una tasa de 10.25% y los tramos VII y VIII a una tasa de 10.75%. Al 31 de diciembre del 2013, se habían colocado tres tramos a tasas fijas; el tramo I, a una tasa de un 9% y el tramo II y III a una tasa de un 10%, por RD$50,000,000 cada uno a través del BHD Valores (Puesto de Bolsa), manejados y custodiados por CEVALDOM, dichos tramos tienen una opción a recompra a partir de los doce (12) meses.

15. Otros pasivos

La composición de los otros pasivos es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Obligaciones financieras a la vista	777,498	181,201
Partidas no reclamadas por terceros	15,811	7,811
Acreedores diversos	136,899,825	92,867,258
Otras provisiones	454,991	719,979
Otros créditos diferidos	1,093,292	980,289
Total	**139,241,417**	**94,756,538**

16. Impuesto sobre la renta

Una conciliación entre el resultado según libros y para fines impositivos es como sigue:

	Al 31 de diciembre del 2014	2013
Resultados antes de impuesto sobre la renta	164,252,766	121,053,520
Más (menos) diferencias:		
Permanentes:		
Gastos no admitidos	535,232	23,266
Impuestos por retribuciones complementarias	390,077	360,037
Efecto ajuste por inflación activos no monetarios	(242,090)	(820,223)
Ganancia en venta de activos fijos	(1,546,825)	(7,984)
Exceso en gastos admitidos	-	368,471
Intereses ganados en el Banco Central de la Rep. Dom.	(4,158,886)	(2,267,759)
Sub-total	(5,022,492)	(2,344,192)
De tiempo:		
Déficit en gastos de depreciación fiscal	2,280,302	1,758,774
Descargo provisión y exceso según límite establecido	(89,583)	(89,583)
Sub-total	2,190,719	1,669,191
Resultado imponible	161,420,993	120,378,519
Tasa impositiva	28 %	29 %
Impuesto liquidado	45,197,878	34,909,771
Menos:		
Anticipos pagados	(33,984,914)	(30,713,923)
Norma 13	(419,684)	(16,214)
Impuesto sobre la renta por pagar	**10,793,280**	**4,179,634**
Impuesto a los activos:		
Activos productivos	13,512,504	12,357,800
Base para el cálculo	13,512,504	12,357,800
Tasa imponible	1 %	1 %
Impuesto a los activos por pagar	135,125	123,578
Impuesto sobre la renta liquidado	(45,197,878)	(34,909,771)
	-	-

El impuesto sobre la renta está compuesto de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre del 2014	2013
Corriente	45,197,878	34,909,771
Diferido (a)	(280,892)	3,019,726
	44,916,986	**37,929,497**

16. Impuesto sobre la renta (Continuación)

(a) El impuesto diferido de las diferencias temporales, es como sigue:

	2014			2013		
	Saldo al inicio	Ajuste del período	Saldo al final	Saldo al inicio	Ajuste del período	Saldo al final
Provisión rendimiento por cobrar corriente	10,898,334	24,187	10,922,521	8,170,641	2,727,693	10,898,334
Provisión cartera de crédito corriente	3,041,992	-	3,041,992	3,260,003	(218,011)	3,041,992
Activo fijo	1,206,088	256,704	1,462,792	696,044	510,044	1,206,088
Prestaciones laborales	207,224	-	207,224	207,224	-	207,224
	15,353,638	280,891	15,634,529	12,333,912	3,019,726	15,353,638

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el impuesto sobre la renta diferido, se incluye dentro del renglón de otros cargos diferidos en el balance general que se acompaña.

El Código Tributario en su Artículo 287, literal (n), (agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Con relación a aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley 147-00, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que éstas fueron creadas.

16. Impuesto sobre la renta (Continuación)

Reforma fiscal

En virtud de la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicarán a partir del 09 de noviembre de 2012 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92). Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%.

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculara de la siguiente manera: Se multiplicará el monto total de los intereses devengados en el período impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses. (i*3 (c/d). Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

Otra modificación introducida al Código Tributario es el Artículo 345 en su párrafo I donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% para los años 2013 y 2014 y de un 16% a partir del año 2015, lo cual está pendiente de aplicar de las autoridades. También fue modificado el Artículo 343 en su párrafo III donde se algunos artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran grabados.

De igual manera, el impuesto anual a los activos financieros productivos netos de las instituciones clasificaciones como asociaciones de ahorros y préstamos, banco múltiples, bancos de ahorros y créditos y corporaciones, que es un impuesto previamente establecido en la Ley 139-11, se extiende el período de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2013.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

17. Patrimonio neto

La composición del capital pagado de la Entidad es como sigue:

	Autorizadas		Emitidas	
Acciones comunes	Cantidad	Monto RD$	Cantidad	Monto RD$
Saldo al 31 de diciembre del 2014	4,250,000	425,000,000	4,250,000	425,000,000
Saldo al 31 de diciembre del 2013	3,250,000	325,000,000	3,250,000	325,000,000

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el capital autorizado está representado por 4,250,000 acciones ordinarias con un valor nominal de RD$100 cada una, de las que se han emitido 4,250,000 y 3,250,000 acciones, respectivamente.

17. Patrimonio neto (Continuación)

La estructura de participación accionaría es la siguiente:

	2014			
	Número de accionista	Cantidad de acciones	Monto RD$	Porcentaje %
Personas físicas				
Vinculadas a la administración	1	287	28,700	0.01 %
Personas jurídicas				
Vinculadas	1	4,249,713	424,971,300	99.99 %
Total	2	4,250,000	425,000,000	100 %

	2013			
	Número de accionista	Cantidad de acciones	Montos RD	Porcentajes%
Personas físicas				
Vinculadas a la administración	1	219	21,900	0.01 %
Personas jurídicas				
Vinculadas	1	3,249,781	324,978,100	99.99 %
Total	2	3,250,000	325,000,000	100 %

18. Límites legales y relaciones técnicas

La situación del Banco en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establecen las regulaciones bancarias vigentes es:

	2014	
	Según normativa	Según la Entidad
Solvencia	10 %	18.40 %
Vinculados:		
Con garantías reales	20 %	2.40 %
Sin garantías reales	10 %	N/A
Inversiones en entidades financieras del exterior	20 %	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10 %	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20 %	N/A
Muebles y equipos	517,500,000	13,402,104
Contingencias	1,552,500,000	N/A
Encaje legal	8.10 %	8.76 %

18. Límites legales y relaciones técnicas (Continuación)

	2013	
	Según normativa	Según la Entidad
Solvencia	10 %	15.61 %
Vinculados:		
Con garantías reales	20 %	0.45 %
Sin garantías reales	10 %	-
Inversiones en entidades financieras del exterior	20 %	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10 %	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20 %	N/A
Muebles y equipos	357,500,000	12,357,800
Contingencias	1,072,500,000	135,358
Encaje legal	8.10 %	21.80 %

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Entidad cumple razonablemente con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias.

19. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden de la Entidad, es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Garantías recibidas (a)	4,642,077,717	3,725,327,632
Cuentas castigadas	41,511,826	37,096,103
Rendimientos en suspenso	4,220,763	4,853,935
Contracuenta del capital autorizado	425,000,000	325,000,000
Activos totalmente depreciados	243	216
Cuentas de registros varias	3,941,733	18,634
	5,116,752,282	4,092,296,520

a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se dispone de un auxiliar de garantías recibidas que presente los balances de las mismas.

20. Ingresos (gastos) financieros

Un detalle de los ingresos (gastos) financieros, es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	61,821,043	51,434,368
Por créditos de consumo	379,852,354	326,036,877
Sub-total	441,673,397	377,471,245

20. Ingresos (gastos) financieros (Continuación)

	Al 31 de diciembre del 2014	2013
Ingresos por inversiones mantenidas hasta su vencimiento	6,631,145	2,267,759
Sub-total	6,631,145	2,267,759
Total	**448,304,542**	**379,739,004**
Gastos financieros:		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(51,024)	(118,849)
Por valores en poder del público	(162,391,415)	(117,128,159)
Sub-total	(162,442,439)	(117,247,008)
Por financiamientos		
Por financiamientos obtenidos	(2,838,646)	(7,155,985)
Sub-total	(2,838,646)	(7,155,985)
Total	**(165,281,085)**	**(124,402,993)**

21. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:

	Al 31 de diciembre del 2014	2013
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios		
Comisiones por certificación de cheques y ventas de cheques de administración	66,818	52,047
Comisiones por giros y transferencias	106,347	187,871
Otras comisiones por cobrar	1,527	-
	174,692	239,918
Comisiones por cambio		
Ganancias por cambio de divisas al contado	911,344	1,327,558
	911,344	1,327,558
Ingresos diversos		
Ingresos por disponibilidades	3,461,065	3,789,453
Otros ingresos operacionales diversos (a)	43,632,234	38,344,328
	47,093,299	42,133,781
	48,179,335	**43,701,257**
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios		
Por giros y transferencias	(1,275,407)	(957,274)
Por servicios bursátiles	(1,486,362)	(2,825,277)
Por otros servicios	(692,907)	(2,257,882)
	(3,454,676)	(6,040,433)

(a) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, esta cuenta está compuesta por los ingresos por servicios financieros y mora, por valor de RD$14,736,947 RD$11,752,941, respectivamente.

21. Otros ingresos (gastos) operacionales (Continuación)

	Al 31 de diciembre del 2014	2013
Gastos diversos:		
Por cambio de divisas	(27,183)	(40,544)
Otros gastos operacionales diversos	-	(2,500)
	(27,183)	(43,044)
	(3,481,859)	**(6,083,477)**

22. Otros ingresos (gastos)

Un detalle los otros ingresos (gastos) es como sigue:

	Al 31 de diciembre del 2014	2013
Otros ingresos		
Recuperación de activos castigados	459,335	566,329
Disminución de provisiones por activos riesgosos	16,961,630	25,073,936
Ganancia por venta de bienes	1,626,393	227,527
Otros ingresos no operacionales	30,339,631	24,841,576
	49,386,989	**50,709,368**
Otros gastos		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(4,325,270)	(5,163,941)
Pérdidas por venta de bienes	(1,313,135)	(4,114,304)
Otros gastos no operacionales	(475,955)	(537,892)
Otros gastos	(4,035,469)	(282,191)
	(10,149,829)	**(10,098,328)**

23. Remuneraciones y beneficios sociales

Un detalle de las remuneraciones y beneficios sociales, es como sigue:

	Al 31 de diciembre del 2014	2013
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	62,427,114	55,144,646
Seguros sociales	5,630,191	5,559,858
Contribuciones a planes de pensiones	4,358,210	3,590,298
Otros gastos de personal	34,318,610	34,012,547
	106,734,125	**98,307,349**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, del total de remuneraciones y beneficios sociales, RD$18,606,960 y RD$13,361,500, corresponden a retribución del personal Directivo.

El número promedio de empleados, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de 95 y 82, respectivamente.

24. Evaluación de riesgos

Riesgo de tasas de interés

Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo, es como sigue:

	2014	2013
	Moneda nacional	Moneda nacional
Activos sensibles a tasas	2,769,983,122	2,556,887,128
Pasivos sensibles a tasas	2,226,598,395	1,712,603,267
Posición neta	543,384,727	844,283,861
Exposición a tasa de interés	2.13%	2.19%

24. Evaluación de riesgo (Continuación)

Riesgo de liquidez

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos de la Entidad, es como sigue:

	Al 31 de diciembre del 2014					
	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	505,593,491	-	-	-	-	505,593,491
Cartera de crédito	79,319,661	126,112,505	535,808,698	1,997,260,226	-	2,738,501,090
Rendimientos por cobrar	32,760,446	-	-	-	-	32,760,446
Cuentas a recibir	1,558,107	1,536,654	-	-	-	3,094,761
Total de activos	619,231,705	127,649,159	535,808,698	1,997,260,226	-	3,279,949,788
Pasivos						
Obligaciones con el público	2,394,894	-	-	-	-	2,394,894
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	214,594	-	-	-	-	214,594
Valores en circulación	275,965,339	513,192,902	824,879,346	410,880,960	-	2,024,918,547
Intereses por pagar	1,618,151	-	-	-	-	1,618,151
Fondos tomados a préstamos	-	50,000,000	150,000,000	-	-	200,000,000
Otros pasivos	16,479,924	19,653,709	44,001,692	57,735,487	577,296	138,448,108
Total pasivos	296,672,902	582,846,611	1,018,881,038	468,616,447	577,296	2,367,594,294

	Al 31 de diciembre del 2013					
	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	345,001,079	-	-	-	-	345,001,079
Cartera de crédito	72,585,867	110,637,368	474,864,588	1,564,168,017	-	2,222,255,840
Rendimientos por cobrar	29,324,933	-	-	-	-	29,324,933
Cuentas a recibir	3,688,085	1,050,875	600,849	-	-	5,339,809
Total de activos	450,599,964	111,688,243	475,465,437	1,564,168,017	-	2,601,921,661
Pasivos						
Obligaciones con el público	2,807,901	-	-	-	-	2,807,901
Valores en circulación	160,908,504	427,563,507	807,051,757	164,575,792	-	1,560,099,560
Intereses por pagar	1,244,314	-	-	-	-	1,244,314
Fondos tomados a préstamos	-	-	150,000,000	-	-	150,000,000
Otros pasivos	14,013,027	16,505,398	42,741,128	21,307,973	-	94,567,526
Total pasivos	178,973,746	444,068,905	999,792,885	185,883,765	-	1,808,719,301

24. Evaluación de riesgo (Continuación)

La razón de liquidez al 31 de diciembre de 2014 y 2013, consiste en:

	2014		2013	
	En moneda nacional	En moneda extranjera	En moneda nacional	En moneda extranjera
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	283.84 %	100 %	276.71 %	100 %
A 30 días ajustada	222.16 %	-	197.20 %	-
A 60 días ajustada	177.90 %	-	162.91 %	-
A 90 días ajustada	177.94 %	-	157.46 %	-
Posición				
A 15 días ajustada	273,148,310	-	177,997,960	-
A 30 días ajustada	261,266,689	-	160,336,975	-
A 60 días ajustada	256,563,919	-	162,045,731	-
A 90 días ajustada	299,545,131	-	184,482,084	-
Global (meses)	(28)		(29)	

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Entidad cumple con la normativa vigente presenta niveles de liquidez ajustada de 15 a 30 días por 222.16% y 197.20% y de 60 a 90 días por 177.94% y 157.46%, respectivamente para ambos años. Esta evaluación es monitoreada diariamente por la Encargada de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central para la generación de intereses y se colocan nuevos préstamos.

25. Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle de los instrumentos financieros tomando en consideración sus valores en libros, netos y de mercado, es como siguen:

	2014		2013	
	Valor en libros RD$	Valor de mercado RD$ (*)	Valor en libros RD$	Valor de mercado RD$ (*)
Activos financieros				
Fondos disponibles	505,593,491	505,593,491	345,001,079	345,001,079
Cartera de créditos, neta	2,694,353,597	2,694,353,597	2,174,582,302	2,174,582,302
	3,199,947,088	3,199,947,088	2,519,583,381	2,519,583,381
Pasivos financieros				
Obligaciones con el público	1,601,585	1,601,585	2,618,889	2,618,889
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	214,594	214,594	-	-
Valores en circulación	2,024,918,547	2,024,918,547	1,560,099,560	1,560,099,560
Fondos tomados a préstamos	200,000,000	200,000,000	150,000,000	150,000,000
	2,226,734,726	2,226,734,726	1,712,718,449	1,712,718,449

25. Valor razonable de los instrumentos financieros (Continuación)

(*) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

26. Operaciones con partes vinculadas

La Entidad efectúa transacciones con partes vinculadas, cuyo volumen y saldos más importantes, se muestran a continuación:

Créditos otorgados a partes vinculadas (monto global)

Activos	Créditos vigentes RD$	Créditos vencidos RD$	Total RD$	Garantías reales RD$
Al 31 de diciembre del 2014				
Créditos vinculados a la Administración	31,389,772	23,194	31,412,966	29,392,867
Al 31 de diciembre del 2013				
Créditos vinculados a la Administración	37,211,290	8,055	37,219,345	25,294,523

La Entidad mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración representan préstamos otorgados a empleados.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas, incluyen:

	Al 31 de diciembre del 2014	2013
Balances:		
Certificados de inversión	105,951,837	90,491,138
Otros pasivos	1,093,292	3,679,390
	107,045,129	**94,170,528**

26. Operaciones con partes vinculadas (Continuación)

	2014		2013	
Transacciones	Valor RD$	Gasto RD$	Valor RD$	Gastos RD$
Préstamos otorgados en venta de vehículos	167,191,828	-	161,301,919	-
Préstamos otorgados en venta de equipos	-	-	10,850,748	-
Venta de vehículos usados	51,350	-	-	-
Comisión por venta de vehículos usados	410,650	410,650	152,750	152,750
Pago de comisiones por financiamiento	76,957	76,957	1,395,136	1,395,136
Otras comisiones	-	-	16,039	16,039
Certificado de inversión	14,000,000	-	-	-
Pago por cancelación de inversión	60,002,000	-	33,000,000	-
Pago de intereses	63,750	63,750	153,862	153,862
Facturación de vehículos	3,248,564	-	4,828,907	-
Facturación reparación de vehículos asignados / incautados	321,000	321,000	334,970	334,970
Alquiler planta eléctrica y otros	309,895	309,895	421,120	421,120
Alquiler del local	8,183,637	8,183,637	6,645,546	6,645,546
Servicios de almacenajes de vehículos	442,611	442,611	651,427	651,427
Servicios corporativos	7,804,986	7,804,986	8,061,505	8,061,505
Venta de piezas, baterías y gomas	93,556	93,555	11,657	11,657
	262,200,784	17,707,041	227,825,586	17,844,012
	262,200,784	17,707,041		

27. Fondo de pensiones y jubilaciones

Conforme a la Ley No. 87-01, sobre Sistema de Seguridad Social, promulgada el 10 de mayo del 2001, todas las entidades financieras deberán estar afiliadas a un plan de jubilaciones y pensiones a favor de sus empleados, a partir del 1ro. de mayo del 2003.

La Entidad acogiéndose a la Ley No. 87-01, tiene inscritos a sus empleados en la Administradora de Fondos de Pensiones Scotiabank Crecer.

Un desglose del total de aportes realizados durante el período es como sigue:

Año	Aportes empleados	Aportes empleador	Total de aportes
2014	2,224,461	4,358,210	6,582,671
2013	1,451,860	3,590,298	5,042,158

28. Transacciones no monetarias

Un detalle de las transacciones u operaciones no monetarias de las actividades de financiamiento e inversión realizadas por la Entidad es como sigue:

	Al 31 de diciembre del 2014	2013
Constitución provisión cartera de crédito	4,400,000	14,500,000
Constitución provisión rendimientos por cobrar	16,217,530	26,482,760
Castigo de cartera de crédito	3,171,584	5,988,727
Castigo de rendimientos por cobrar	218,812	384,738
Liberación provisiones rendimientos por cobrar	16,084,223	25,073,936
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	89,583	751,762
Transferencia capital de cartera de crédito a bienes recibidos en recuperación de créditos	23,142,145	33,529,429
Transferencia de provisión de rendimientos de bienes adjudicados	1,323,025	2,100,151
	64,646,902	108,811,503

29. Compromisos y contingencias

Demandas y litigios actuales

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Entidad mantiene varios litigios y demandas que resultan de sus operaciones ordinarias. Las mismas se relacionan básicamente con daños y perjuicios por reclamaciones de clientes, demandas por violación a la Ley 483 de fecha 1964 sobre distracción de vehículos financiados bajo venta condicional de muebles, y de cobros por pérdida con garantía prendaria, las cuales en su mayoría se encuentran provisionados en los registros contables.

29. Compromisos y contingencias (Continuación)

Fiscal

Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta, ITBIS y retenciones del Banco están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El Banco asume los riesgos derivados de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si las hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que ésta sea sometida.

30. Hechos posteriores al cierre

Circular SB No. 002/15

En fecha 19 de enero del 2015, la entidad recibió de la Superintendencia de Bancos la Circular SB No. 002/15, emitida para aprobar y poner en vigencia la modificación al "Manual de Requerimientos de Información de lo Superintendencia de Bancos Orientado a la Supervisión Basada en Riesgos", y su Calendario de Implementación, a fin de incorporar nuevos requerimientos, Modificar estructura de archivos y tablas de apoyo.

La Junta Monetaria a través de la segunda Resolución de fecha 19/01/2015, publicada en 09/02/2015 establece:

Autorizar al Banco Central a incrementar el coeficiente de encaje legal en 2% (dos por ciento), para todos los tipos de entidades de intermediación financiera, integrado en un 100% (cien por ciento) en efectivo en la cuenta regular en el Banco Central.

Párrafo: Queda entendido que el coeficiente de Encaje Legal requerido en moneda nacional a las entidades de intermediación financiera, será como se indica a continuación:

Tipo de Instituciones	Coeficiente Encaje Legal
Bancos Múltiples	14.3%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	10.1%
Bancos de Ahorro y Crédito	10.1%
Corporaciones de Crédito	10.1%

Facultar al gobernador del Banco Central, a que en función del comportamiento que se registre en la tasa de cambio, defina la fecha de entrada en vigencia del incremento del coeficiente de encaje legal, a que se refiere el ordinal 1 de esta Resolución, así como la implementación de otras medidas de contracción monetaria para eliminar los excedentes de liquidez de las entidades de intermediación financiera en procura de la estabilidad de la tasa de cambio.

Dispone la entrada en vigencia de esta disposición, efectiva al jueves 12 de febrero de 2015. El cálculo de la posición de encaje legal será realizado con base al pasivo sujeto a Encaje Legal del día 11 de febrero de 2015.

31. Otras revelaciones

Durante el período 2014, los Organismos Reguladores emitieron algunas regulaciones y circulares que deben ser consideradas por las Entidades de Intermediación Financieras, dentro de las que se encuentran las siguientes:

31. Otras revelaciones (Continuación)

Circular SB No. 001/14

Aprueba y poner en vigencia el "Instructivo de Aplicación del Reglamento de Sub-agente Bancario", establece los lineamientos que deberán seguir las Entidades de Intermediación Financiera, para la contratación de Sub-agentes Bancarios.

Se Crea el Registro de los Subagentes Bancarios de la SB, para fines de inscripción de los Sub-agentes Bancarios de cada entidad de intermediación financiera.

Circular SB No. 002/14

Adecuar el "Instructivo Operativo para la Aplicación del Reglamento de Tarjetas de Crédito", aprobado mediante la Circular SB: No.005/13 de fecha 12 de junio del 2013, a fin de incorporar los cambios necesarios conforme al nuevo Modelo de Negocio de Tarjeta de Crédito, presentado por las entidades de intermediación financiera emisoras de tarjetas de crédito.

Modificar los Capítulos II y III del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, aprobado mediante la Resolución No.13-94 de fecha 9 de diciembre de 1994 y sus modificaciones, para incluir los cambios.

Circular SB No. 003/14

Las entidades de intermediación financiera deberán considerar el monto adeudado más contingencia en el sistema financiero para la determinación de los Mayores y Menores Deudores comerciales, a partir de la autoevaluación de activos correspondiente al corte 31 de marzo de 2014.

Aquellos deudores a los que se le otorguen nuevas facilidades de crédito que igualen o superen los RD$25MM tanto a nivel individual en una EIF como consolidado en el Sistema Financiero serán considerados como Mayores Deudores a partir de ese momento y por consiguiente serán evaluados por capacidad de pago, sobre la base de la información financiera del deudor con la que cuente la entidad, hasta tanto se cumpla el plazo para la presentación ante la DGII de los estados correspondientes al próximo cierre fiscal y la entidad pueda disponer de información financiera auditada por una firma de auditoría independiente, conforme a los criterios establecidos en el Artículo 75 del Reglamento de Evaluación de Activos.

Aquellos deudores que producto de las amortizaciones o cancelaciones de deudas mantengan por un plazo de seis (6) meses deuda por debajo de los RD$25.0 millones serán considerados como Menores Deudores. Si posteriormente se le otorga nuevas facilidades de crédito que igualen o superen los RD$25.0 millones serán considerados de forma inmediata como Mayores Deudores.

Circular SB No. 004/14

Modifica al Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de incluir cuentas para las operaciones de Tarjetas de Crédito.

Circular SB No. 005/14

Plazos y requerimientos de información para someter solicitudes de autorización y no objeción, así como notificaciones de las Entidades de la Intermediación Financiera y Cambiaria.

Las solicitudes de autorización y no objeción, así como las notificaciones que conforme a la regulación vigente deben presentar las entidades de intermediación financiera y cambiaria ante esta Superintendencia de Bancos serán atendidas en función al tipo de solicitud, su complejidad y nivel de evaluación que requieran.

31. Otras revelaciones (Continuación)

Las entidades de intermediación financiera y cambiaria remitirán sus solicitudes mediante comunicación física a través de la Unidad de Correspondencia y-o del Portal SB Interactivo, debiendo especificar el "asunto" al cual está referida la solicitud, y adjuntando las informaciones y los documentos que se indican en el Anexo I (para las entidades de intermediación financiera) y Anexo II (para los intermediarios cambiarios) de la presente Circular.

Circular SB No. 006/14

Determinar la categoría de riesgo de referencia para fines de alineación de un mayor deudor comercial, considerando las clasificaciones de riesgo otorgadas por aquellas entidades donde el deudor presente obligaciones consolidadas que igualen o excedan el 10% de la deuda total en el sistema.

Reiterar lo establecido en el numeral 2 de la Circular SB No. 003-14 de fecha 07 de marzo de 2014, que aprueba y pone en vigencia el Tratamiento aplicable a los Mayores y Menores Deudores Comerciales al término de la dispensa otorgada a los deudores afectados por la medida de Consolidación de Deudas en el Sistema, mediante la Segunda Resolución de Junta Monetaria de fecha 21 de marzo de 2013, que señala lo siguiente:

"Aquellos deudores a los que se le otorguen nuevas facilidades de crédito que igualen o superen los RD$25MM tanto a nivel individual en una EIF como consolidado en el Sistema Financiero serán considerados como Mayores Deudores a partir de ese momento y por consiguiente serán evaluados por capacidad de pago, sobre la base de la información financiera del deudor con la que cuente la entidad, hasta tanto se cumpla el plazo para la presentación ante la DGII de los estados correspondientes al próximo cierre fiscal y la entidad pueda disponer de información financiera auditada por una firma de auditoría independiente, conforme a los criterios establecidos en el Artículo 75 del Reglamento de Evaluación de Activos".

Circular No. 007 / 14

Establece la aceptación de la carta de asignación de RNC de la DGII para las operaciones con fideicomisos.

Instruir a las entidades de intermediación financiera que dentro de sus procedimientos de requerimiento de información a sus clientes, en caso de que se trate de un fiduciario por cuenta de un fideicomiso, consideren la carta de asignación de RNC que expide la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), como un documento válido para la apertura de cuentas bancarias y formalizaciones de créditos, hasta tanto concluya el proceso de obtención del RNC.

Circular SB No. 008/14

Aprueba y pone en vigencia el "Instructivo de Control interno paro las EIF", que mediante el cual se establecen lineamientos mínimos paro promover en las EIF un sistema de control interno efectivo y eficaz.

Otorga un plazo de seis (6) meses, a partir de la emisión de la presente Circular, para que las EIF, adecuen sus sistemas de controles internos, conforme los lineamientos establecidos en el Instructivo que se adjunto a esta Circular.

Otorga un plazo hasta el 15 de marzo de 2016, para que las EIF que se remitan por primera vez a la Superintendencia de Bancos conjuntamente con sus estados financieros auditados correspondientes 01 ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2015, la Declaración de Responsabilidad y el Informe del Consejo, y de los auditores internos, sobre lo efectividad del sistema de control interno, conforme los lineamientos establecidos.

31. Otras revelaciones (Continuación)

Circular SB No. 009/14

Las entidades de intermediación financiera y cambiaria de acuerdo a su naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo e importancia sistémica, deben contar dentro de su estructura organizacional con la posición o función de Oficial o Gerente de Cumplimiento. El personal designado para ejercer dicha posición o función es responsable de la aplicación e implementación de las políticas, procedimientos y controles para la prevención y control del riesgo de que la entidad sea utilizada para operaciones de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT).

El personal designado para ejercer la función de Oficial de Cumplimiento debe tener la jerarquía, autoridad e independencia suficientes que le permitan alertar a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración o su equivalente, en caso de que no se estén aplicando los procedimientos en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo de forma responsable. Asimismo, debe contar con los recursos necesarios para ejercer sus funciones de acuerdo a la naturaleza, tamaño, complejidad perfil de riesgo e Importancia sistémica de la entidad.

El Oficial de Cumplimiento debe ser el contacto con las autoridades internas y externas, incluidas las autoridades supervisoras o la Unidad de Análisis Financiera (UAF) relacionados con la prevención de lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

Señala las funciones a desempeñar por el Oficial de Cumplimiento.

Circular SB No. 010/14

Aprobar y poner en vigencia el "Instructivo para la Aplicación del Reglamento de Microcréditos", mediante el cual se establece los lineamientos mínimos que deberán observar las entidades de intermediación financiera que realicen operaciones de microcréditos.

Otorgar un plazo de tres (3) meses, a partir de la emisión de la presente Circular, para que aquellas entidades de intermediación financiera que realizan operaciones de microcréditos, adecuen sus políticas y procedimientos de gestión, conforme a los lineamientos establecidos en el Instructivo.

Modifica el Capítulo II del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de incluir las cuentas y subcuentas para el registro de las operaciones de microcréditos.

Circular SB No. 011/14

Aprueba y pone en vigencia la cuarta versión del "Instructivo Conozca su Cliente", a fin de que las entidades de intermediación financiera y cambiaria actualicen el mismo a las mejores prácticas internacionales en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

El cual tiene por finalidad establecer los procedimientos y controles internos que deberán observar las entidades de intermediación financiera y cambiaría, en lo adelante EIF y C, en la elaboración, aprobación y aplicación de las políticas relacionadas con "Conozca su Cliente", en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002 y el Numeral 9, del Artículo 41 de la Ley sobre Lavado de Activos provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y Otras Infracciones Graves No. 72-02, de fecha 07 de Junio del año 2002; y la Ley 267-08 sobre Terrorismo y crea el Comité Nacional Antiterrorista y la Dirección Nacional Antiterrorista, de fecha 4 de julio de 2008.Así como, cumplir con los disposiciones de la Regulación FATCA según acuerdo establecido entre los EE.UU. y República Dominicana.

Circular SB No. 012/14

Modifica los capítulos II y III del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de incorporar los cambios necesarios para adecuarlo a la normativa vigente.

31. Otras revelaciones (Continuación)

Modifica el Capítulo V del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de incorporar cambios en los literales A.3. Estados financieros trimestrales; A.4. Estados Financieros al cierre del ejercicio; y B. Estados Financieros para ser publicados en la prensa.

Disponer que las entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria que dispongan de una Página web oficial, deberán realizar la publicación en ésta, de las informaciones siguientes:

3.1. El Balance General y Estado de Resultados de los trimestres que terminan el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, a más tardar el último día del mes siguiente a la Fecha de corte de los mismos.

3.2. El Balance General y del Estado de Resultados consolidado de su controladora, Cortados al 30 de junio de cada año, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al mes a que correspondan los mismos.

3.3. Los estados financieros individuales y consolidados referidos al 31 de diciembre de cada año, con el correspondiente dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente, para las entidades de intermediación financiera, y a los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre del ejercicio (30 de abril), en el caso de los Agentes de Cambio y Remesadoras.

Los estados financieros publicados en la página web de la entidad, deberán ser accesibles a través de un vínculo directo desde su página principal y los archivos deben permitir su impresión y descarga hacia los dispositivos del interesado. Estos archivos deberán tener formato de imagen que no permita su alteración o modificación, para lo cual deberán ser de las siguientes extensiones: pdf, gif, y jpg.

Los últimos cinco estados financieros auditados completos deberán estar permanentemente a disposición del público en la página web, con el propósito de que pueda ser consultada la información financiera de al menos cinco períodos.

32. Notas no incluidas en los estados financieros

La Resolución No. 2-97 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana establece las notas que los estados financieros de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables:

- Cambios en las políticas contables
- Fondos interbancarios
- Inversiones
- Aceptaciones bancarias
- Inversiones en acciones
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmento